

Bucaramanga, 1 de abril 2024

Señores:
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
Departamento de indemnizaciones
La Ciudad.

**REFERENCIA: RECLAMACIÓN FORMAL
INVALIDEZ**

Respetados Señores,

En nombre de La Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Profesores "COOPROFESORES", me permito hacer reclamación formal por el siniestro de **INVALIDEZ LABORAL** por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/C (\$51.601.130)**, sufrido por la asociada **SANDRA ORTEGA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.51.893.401, quien hace parte del grupo de asegurados de la Póliza Seguros de Deudores AA010332 de La Equidad Seguros O.C, que ampara la pérdida de la capacidad laboral de cada uno de los miembros del grupo asegurado. Esta reclamación se sustenta en lo siguiente:

HECHOS

1. La Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Profesores "COOPROFESORES", suscribió la póliza Seguro de Vida Deudores AA010332 con vigencia de créditos desembolsados hasta el 31 de enero de 2018.
2. Los amparos básicos de la póliza son A) muerte B) incapacidad total y permanente.
3. Mediante la póliza Seguro de Vida Deudores AA010332, La Equidad Seguros O.C, amparó contra pérdida de la capacidad laboral total y permanente que al ser calificada de acuerdo con lo estipulado por la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, sea igual o superior al 50%, incluyendo SIDA diagnosticado dentro de la vigencia de la póliza, a cada uno de los miembros del grupo asegurado por un valor asegurado individual equivalente al saldo insoluto de la deuda al momento de la declaratoria de la incapacidad, entendiéndose por este el saldo de capital, más intereses corrientes, más intereses de mora, más honorarios y todos los demás conceptos que hayan sido reportados y sobre los cuales se haya calculado la prima cobrada con los requisitos de asegurabilidad aplicables al reclamo en particular.

NUESTRAS OFICINAS

DIRECCIÓN GENERAL

Calle 39 No. 23 - 81 Edificio Dominic
Teléfono: (7) 6328848

MÁLAGA
Carrera 8 No. 13 - 26
Teléfono: (7) 6608046 - 6617650

BUCARAMANGA
Oficina Principal: Cra. 31 No. 35 - 12
Teléfono: (7) 6328858

CIUDADELA
Avenida Samanes 9-51
Teléfono: 6444242 - 6414500

PIEDECUESTA
Calle 8 N° 7-49
Teléfono: (7) 6563949-6563950

CAÑAVERAL
C.C La florida Local 229-230A
Teléfono: (7) 6058148-6058632

BARBOSA
Calle 9 No. 9 - 31
Teléfono: (7) 7485036 - 7485584

SOATÁ
Calle 11 No. 3 - 62
Teléfono: (8) 7881423 - 7881671

SAN GIL
Calle 10 No. 9 - 77
Teléfono: (7) 7240523 - 7241148

VALLEDUPAR
Calle 16 No. 12 - 67 Local 106
Teléfono: (5) 5807989 - 5807033

BARRANCABERMEJA
Calle 48 N°17-07
Teléfono: (7) 6228176 - 611 7700

AGUACHICA
Calle 5 No. 22 - 17
Teléfono: (5) 5655322 - 5655323

PAMPLONA
Carrera 6A # 8B - 35, Calle Real
Teléfono: (7) 568 75 96

4. La asociada adquirió las siguiente obligación con esta cooperativa:

No. Obligación	Valor	Fecha desembolso	Observaciones
150088714	\$ 51.601.130	19 de agosoto de 2022	CREDITO NUEVO

5. Bajo este régimen de excepción, el 16 de septiembre de 2022 médico especialista en medicina laboral diagnosticó la pérdida de la capacidad laboral en un 87% considerándola inválida.

PRUEBAS

En aplicación del artículo 1077 del Código de Comercio, me permito presentar los siguientes documentos que demuestran la ocurrencia del siniestro, así como su cuantía:

1. Certificado de reclamación del crédito 150088714,
2. Extracto de cartera del crédito No. 150088714,
3. Certificado del saldo de la obligación firmado por el revisor fiscal de la Cooperativa de Profesores, Dr. DANIEL HERNÁNDEZ PINEDA de la firma STANDARD CONSULTING S.A.S.
4. Copia del dictamen de calificación de pérdida de la capacidad laboral.
5. Copia de la cédula de ciudadanía de la asociada.

Atentamente,



PAOLA ANDREA SASIAIN
Abogada Corporativa
Cooprofesores

NUESTRAS OFICINAS

DIRECCIÓN GENERAL

Calle 39 No. 23 - 81 Edificio Dominic
Teléfono: (7) 6328848

MÁLAGA

Carrera 8 No. 13 - 26
Teléfono: (7) 6608046 - 6617650

SOATÁ

Calle 11 No. 3 - 62
Teléfono: (8) 7881423 - 7881671

BUCARAMANGA

Oficina Principal: Cra. 31 No. 35 - 12
Teléfono: (7) 6328858

SAN GIL

Calle 10 No. 9 - 77
Teléfono: (7) 7240523 - 7241148

CIUDADELA

Avenida Samanes 9-51
Teléfono: 6444242 - 6414500

VALLEDUPAR

Calle 16 No. 12 - 67 Local 106
Teléfono: (5) 5807989 - 5807033

PIEDECUESTA

Calle 8 N° 7-49
Teléfono: (7) 6563949-6563950

BARRANCABERMEJA

Calle 48 N°17-07
Teléfono: (7) 6228176 - 611 7700

CAÑAVERAL

C.C La florida Local 229-230A
Teléfono: (7) 6058148-6058632

AGUACHICA

Calle 5 No. 22 - 17
Teléfono: (5) 5655322 - 5655323

BARBOSA

Calle 9 No. 9 - 31
Teléfono: (7) 7485036 - 7485584

PAMPLONA

Carrera 6A # 8B - 35, Calle Real
Teléfono: (7) 568 75 96